

**Resolución de 14 de noviembre de 2025 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la valoración provisional de méritos correspondiente a la Fase de Concurso de T.E. II LABORATORIOS Y SERVICIOS CLÍNICOS , Grupo C y Nivel salarial C2, correspondiente a las pruebas selectivas para la provisión de 21 plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral fijo de los grupos y niveles salariales A2, B2, C1, C2 y C3 derivadas de la tasa específica prevista en el artículo 20.dos, apartados 1.d) y 4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023.**


De conformidad con lo establecido en la base 6.2.6 de la citada convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de Concurso-Oposición Libre como como T.E. II LABORATORIOS Y SERVICIOS CLÍNICOS , Grupo C y Nivel salarial C2, correspondiente a las pruebas selectivas para la provisión de 21 plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral fijo de los grupos y niveles salariales A2, B2, C1, C2 y C3 derivadas de la tasa específica prevista en el artículo 20.dos, apartados 1.d) y 4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, este Tribunal Calificador ha resuelto:

**Primero.-** Aprobar la valoración provisional de los méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición del citado proceso selectivo, que se adjunta a la presente Resolución con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total.

La valoración será publicada en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

**Segundo.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,  
Fdo.: Ana María Mirones Estrader

<b>Código Seguro De Verificación</b>	464F-7170-7752P4770-7368	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Mirones Estrader - Jefe Servicio Pas Laboral	Firmado	14/11/2025 13:55:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=464F-7170-7752P4770-7368">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=464F-7170-7752P4770-7368</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, ESTABILIZACIÓN (RESOLUCIÓN 20/11/2024), EN LA PLAZA DE PERSONAL LABORAL UCM CON Nº DE ORDEN 5, C2- T.E. II LAB. Y SERVICIOS CLINICOS.

SISTEMA DE ACCESO: Libre

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORM.Y PERFEC. PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***3930**	FERNANDEZ LASARTE, RAQUEL	0,0000	0,0000	0,0000
2	***8994**	SAMPEDRO JIMENEZ, ISABEL	4,8000	0,0000	4,8000
3	***8994**	SAMPEDRO JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	15,6000	4,0000	19,6000
4	***6841**	VALDERAS BAUTISTA, YAIZA	0,0000	0,0000	0,0000

Código Seguro De Verificación	464F-7170-7752P4770-7368	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Jefe Servicio Pas Laboral	Firmado	14/11/2025 13:55:19
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=464F-7170-7752P4770-7368">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=464F-7170-7752P4770-7368</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

